



# SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Instituto Mexicano del Seguro Social

Documento de Trabajo del Programa:

*E-004-Investigación y desarrollo tecnológico en salud*

Periodo 2021-2022

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Actualizar el diagnóstico conforme las recomendaciones de la ECyR, en consistencia con la normativa aplicable y la Metodología de Marco Lógico.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incluir la contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el documento de Diagnóstico del Pp E004.</li> <li>Adecuar la definición del problema en el documento de Diagnóstico del Pp E004.</li> <li>Adecuar las poblaciones en el documento de Diagnóstico del Pp E004.</li> <li>Incorporar la estrategia de cobertura en el documento de Diagnóstico del Pp E004.</li> <li>Validar y/o atender observaciones del proceso con el Área de Monitoreo y Evaluación en el IMSS.</li> <li>Enviar a CONEVAL para su verificación.</li> <li>Publicar diagnóstico final en la página oficial del IMSS.</li> </ol>	Área de Evaluación del Desempeño de la Investigación / División de Desarrollo de la Investigación en Salud / Coordinación de Investigación en Salud.	30/09/2023	Contar con un mejor diseño del Pp que se apege a los elementos establecidos en la Metodología del Marco Lógico y que permita el cumplimiento de su objetivo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Borrador de diagnóstico elaborado.</li> <li>Oficios y/o correos electrónicos de solicitud de validación de diagnóstico con el Área de Monitoreo y Evaluación del IMSS.</li> <li>Oficio y/o correo de envío de diagnóstico a CONEVAL para su verificación.</li> <li>Diagnóstico final publicado en la página oficial del Instituto.</li> </ol>
2	Actualizar la MIR conforme a las recomendaciones de la ECyR y en consistencia con la metodología del Marco Lógico.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Adecuar sintaxis de resúmenes narrativos.</li> <li>Integrar y/o modificar indicadores que atiendan las recomendaciones de la ECyR, conforme a la metodología del marco lógico.</li> <li>Validar y/o atender observaciones de la nueva MIR con el Área de Monitoreo y Evaluación en el IMSS.</li> <li>Incorporar al diagnóstico la MIR actualizada.</li> <li>Enviar a CONEVAL para su verificación.</li> <li>Publicar versiones finales en la página oficial del IMSS.</li> </ol>	Área de Evaluación del Desempeño de la Investigación / División de Desarrollo de la Investigación en Salud / Coordinación de Investigación en Salud.	30/09/2023	Mantener congruencia entre los niveles de la MIR, lo que permitirá optimizar el diseño del programa y, en consecuencia, el seguimiento del desempeño del mismo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Borrador de MIR elaborado.</li> <li>Oficios y/o correos electrónicos de solicitud de validación de MIR con el Área de Monitoreo y Evaluación del IMSS.</li> <li>Oficio y/o correo de envío de MIR a CONEVAL para su verificación.</li> <li>MIR publicada en la página oficial del Instituto.</li> <li>Diagnóstico publicado en la página oficial del Instituto.</li> </ol>
3	Analizar la factibilidad de evaluaciones específicas respecto las necesidades del Pp E004.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reunión con personal facultado para determinar la factibilidad de este tipo de evaluación.</li> </ol>	División de Política Presupuestaria y Evaluación del Desempeño.	30/09/2023	Mejor identificación de las necesidades en cuanto al tipo de evaluación que requiera el Pp E004, en el marco de las evaluaciones de desempeño realizadas a los Programas presupuestarios del IMSS en mejora de estos; lo que abre la posibilidad de implementar una evaluación específica para el Pp E004.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Correos electrónicos y/o oficios donde se establezcan las comunicaciones referentes a esta actividad.</li> </ol>

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2022

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
4	Incluir en el SIRELCIS la información sugerida en la ECyR.	1. Incluir en el SIRELCIS un apartado en donde se incluya los montos de las becas proporcionadas mediante la Convocatoria del proceso de selección y asignación de becas para cursar maestrías o doctorados en Investigación para trabajadores del IMSS; las cuales corresponden al goce del salario de cada trabajador seleccionado. 2. Incluir en el SIRELCIS la minuta digital de ingreso al programa.	División de Investigación Clínica / División de Innovación y Regulación de la Investigación en Salud / Coordinación de Investigación en Salud.	04/05/2023	Contar con información referente a los procesos y apoyos otorgados mediante el Pp E004, que permita realizar consultas específicas y extendidas de información de forma rápida, eficiente y oportuna.	1. Sistema de Registro Electrónico de la Coordinación de Investigación en Salud (SIRELCIS) actualizado con la inclusión de i) plantilla de alumnos que especifica los montos de las becas otorgadas a trabajadores IMSS para cursar Maestrías y Doctorados, ii) plantilla de Protocolos de Investigación en Salud aprobados con financiamiento que especifica el monto de financiamiento otorgado, y iii) documentación de las minutas digitalizadas en el módulo de Formación de Recursos Humanos, que derivan de la instrumentación de las Convocatorias de Maestría y Doctorado emitidas por el IMSS-SNTSS.
5	Incorporar en el Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Investigación en Salud la cobertura y abordaje de necesidades de formación de capital humano en investigación en salud y protocolos de investigación en salud.	1. Incluir en el Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Coordinación de Investigación en Salud, el abordaje y cobertura de necesidades de formación de capital humano en investigación en salud y de protocolos de investigación en salud.	División de Investigación Clínica / División de Desarrollo de la Investigación en Salud / División de Investigación Clínica / Coordinación de Investigación en Salud.	30/03/2023	Abordar desde una perspectiva de mediano y largo plazos, las necesidades de formación de capital humano en investigación en salud y de protocolos de investigación en salud, lo que permitirá contribuir en el otorgamiento de una atención adecuada a la salud de los derechohabientes.	1. Borrador del PAT 2023 incorporando abordaje y cobertura de necesidades de formación de capital humano en investigación en salud y de protocolos de investigación en salud. 2. Versión final validada del PAT 2023.
6	Institucionalizar mecanismo de seguimiento de ASM al interior del IMSS conforme a la normatividad aplicable.	1. Elaborar documento propuesta que contenga el proceso para el seguimiento de los ASM en el Instituto. 2. Validar y/o atender observaciones del proceso con las autoridades correspondientes. 3. Publicar proceso en la normatividad del Instituto Mexicano del Seguro Social.	División de Política Presupuestaria y Evaluación del Desempeño.	30/09/2023	Mayor fundamentación y conocimiento en cuanto a los alcances y funciones que cada participante en el seguimiento de los ASM debe tener al interior del Instituto.	1. Documento propuesta elaborado. 2. Oficio de solicitud de validación del Proceso institucional para el seguimiento de recomendaciones derivadas de evaluaciones, auditorías al desempeño y demás informes de organizaciones independientes. 3. Proceso institucional incorporado en la normatividad del Instituto validado y publicado en la página oficial del Instituto.
7	Medir la satisfacción de los beneficiarios mediante la aplicación de una encuesta con técnicas de muestreo que garanticen resultados representativos para el programa.	1. Instrumentar y validar la Encuesta de Satisfacción del Pp E004. 2. Analizar de resultados de la Encuesta de Satisfacción del Pp E004.	División de Investigación Clínica / División de Desarrollo de la Investigación en Salud / División de Innovación y Regulación de la Investigación en Salud / Coordinación de Investigación en Salud.	04/05/2023	Disponer de retroalimentación para mejorar la operación del Pp E004.	1. Encuesta de satisfacción elaborada y validada. 2. Resultados finales de la Encuesta de Satisfacción del Pp E004.
8	Presentar las alternativas que permitan mecanismos para la administración de recursos financieros para el desarrollo de actividades institucionales en materia de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.	1. Someter ante el H. Consejo Técnico del IMSS la propuesta del nuevo mecanismo para la administración de recursos financieros en materia de Investigación en salud. 2. Solicitar la baja del "Procedimiento para la administración y el ejercicio de los recursos financieros asignados a protocolos de investigación en salud y a proyectos para el desarrollo de la investigación en el Fondo de Investigación en Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social". 3. Emisión del Convenio de colaboración IMSS - Fundación IMSS con motivo del nuevo mecanismo para la administración de recursos financieros en materia de Investigación en salud.	División de Investigación Clínica / División de Desarrollo de la Investigación en Salud / División de Innovación y Regulación de la Investigación en Salud / Coordinación de Investigación en Salud.	31/12/2023	Disponer de un nuevo mecanismo para la administración de recursos financieros en materia de Investigación en salud.	1. Acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico del IMSS con el posicionamiento respecto al nuevo mecanismo para la administración de recursos financieros en materia de Investigación en salud. 2. Documentos que acreditan la baja del "Procedimiento para la administración y el ejercicio de los recursos financieros asignados a protocolos de investigación en salud y a proyectos para el desarrollo de la investigación en el Fondo de Investigación en Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social". 3. Convenio de colaboración IMSS - Fundación IMSS con motivo del nuevo mecanismo para la administración de recursos financieros en materia de Investigación en salud.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2022